



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DE 2023.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día lunes diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/316/2023**, de fecha catorce de abril del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

**Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos** -----

**Alejandra Obregón Barajas**, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**Efrén Hernández Mondragón**, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos para la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

**En calidad de vocales** -----

**Sandra Anaya Villegas**, Secretaria de Administración. -----

**Antonio Hernández Marín**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda.-----

**América Berenice Jiménez Molina**, Secretaria de la Contraloría.-----

**Titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión.**-----

**Elva Jazmín Fadul Guillen**, Directora General del Sistema DIF-MORELOS; quien presenta el punto cuatro de la orden del día.-----

**Rocío Grajales Méndez**, Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien presenta los puntos cinco y seis del orden del día.-----

**Invitada permanente**-----

**Georgina Esther Tenorio Menéndez**, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería Jurídica. -----



-----  
Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Comite para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

----- **ORDEN DEL DIA** -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2023, referente a la adquisición abierta de desayunos escolares y dotaciones alimentarias de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, por el periodo comprendido a más tardar 8 días naturales posteriores al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, solicitado por el Organismo Público denominado Sistema DIF-Morelos.-----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-NXX-2023, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para el personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-NXX-2023, referente a la contratación abierta multianual del servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----
- 7.- Clausura de la sesión. -----

----- **DESARROLLO DE LA SESION** -----

**PUNTO UNO.** – Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al paso de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes **la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes y dos vocales con voz y voto en cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta de lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comite para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos del año 2023.-----

**PUNTO DOS.-** Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; quedando formalmente instalada la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

**PUNTO TRES.** – Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

----- **Se somete a votación el punto tres:** -----



Voto a favor, Presidenta del Comité. -----  
Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----  
Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----  
Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----  
Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 votos de abstención.** -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/05E/17/04/2023.-** Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

**PUNTO CUATRO.-** Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2023, referente a la adquisición abierta de desayunos escolares y dotaciones alimentarias de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, por el periodo comprendido a más tardar 8 días naturales posteriores al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, solicitado por el Organismo Público denominado Sistema DIF-Morelos. --

En uso de la voz por Elva Jazmín Fadul Guillen, Directora General del Sistema DIF-MORELOS, la cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$288,398,437.43 (Doscientos Ochenta y Ocho Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos 43/100 M.N.). Según consta en el oficio número DIF/DAyF-498/SRF-287/PPTO-208/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito y firmado por Marco Antonio González Martínez, Jefe de Departamento de Presupuesto; José Alejandro Calderón González, Subdirector de Recursos Financieros; Alejandro Manrique Sosa, Director de Administración y Finanzas, todos ellos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la Voz**-----

**La Secretaría de Administración,** manifiesta lo siguiente: -----

1.- Justificar el otorgamiento del anticipo. -----

*R.- Se justifica la entrega del anticipo.* -----

**La Secretaría de Hacienda,** manifiesta lo siguiente: -----

1.- Numeral 19.4. de las bases, corregir una cantidad con letra "odho". -----

*R.- Numeral 19.4. de las bases, se corrige la cantidad con letra: ocho.* -----

2.- En el 30.1 debe ser posterior a la factura y de igual manera corregir en el modelo de contrato. -----

*R.- Numeral 30.1. de las bases, se verificó y modificó la redacción correspondiente a la forma de pago, para quedar de la siguiente manera: En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el área requirente original de la factura adjuntando los recibos de los insumos alimentarios entregados, o en su caso, el recibo correspondiente emitido por el personal facultado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, de los Insumos Alimentarios entregados al área requirente, para gestión de pago ante la Dirección*



de Administración y Finanzas del Sistema DIF Morelos, y éste se programe dentro de los siguientes 15 días hábiles posteriores de recibida dicha documentación.-----

**La Secretaria de la Contraloría,** manifiesta lo siguiente: -----

1.- Especificar la determinación del precio unitario de los desayunos fríos. -----

R.- En la Ficha Técnica, específicamente en el numeral 14. - Propuesta económica, se considera el método de desayunos fríos, por lo que transcribe el contenido del referido numeral: La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran, las cuales deberán estar debidamente foliadas y en archivo electrónico en una USB o CD debidamente identificado con nombre del licitante y número de licitación y en formato PDF, así como en archivo manipulable. Partida única con la separación de los impuestos que aplique. Deberá incluir en un apartado los precios unitarios de cada uno de los insumos alimentarios de cada programa. El precio unitario deberá de ser fijo, en pesos mexicanos, y deberá cotizarse por Programa Alimentario y los precios unitarios de cada dotación alimentaria con el desglose de precios unitarios por cada uno de los productos que contenga cada dotación, señalando el gran total desglosado, en el formato que se muestra en el ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTENIDO Y CALIDAD". -----

**A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 voto de abstención.** -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/05E/17/04/2023.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-001-2023, referente a la adquisición abierta de desayunos escolares y dotaciones alimentarias de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, por el periodo comprendido a más tardar 8 días naturales posteriores al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, solicitado por el Organismo Público denominado Sistema DIF-Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO CINCO.-** Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-NXX-2023, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para el personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----



Una vez expuesto en punto Rocío Grajales Méndez, Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; la cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$47,012,775.36 (Cuarenta y Siete Millones Doce Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos 36/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0270/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito y firmado por L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

----- **Uso de la voz** -----

**La Secretaría de Administración,** manifiesta lo siguiente: -----

1.- No se justifica el oficio de solicitud de sesión extraordinaria. -----

R.- *Se revisa y se modifica el oficio.* -----

**La Secretaría de Hacienda,** manifiesta lo siguiente: -----

1.- Numeral 17, ficha técnica homologar al anexo técnico. -----

R.- *Se modifica la ficha técnica agregando el cuadro del anexo técnico.* -----

**La Secretaria de la Contraloría,** manifiesta lo siguiente: -----

1.- ¿Por qué se considera la póliza de responsabilidad civil en 5 millones de pesos? -----

R.- *Se aclara que de los históricos se toma en cuenta el monto, ya que se había comentado que se consultó a una agencia de seguros y consideramos que esa referencia estaba dentro de las cantidades razonables.* -----

2. En el anexo técnico pagina 14 mencionan la solicitud de contratos en cuanto a la experiencia, pero piden del 2020, 2021 y 2022. -----

R.- *Se revisa y se justifica mencionando además que puede ser de alguno de los 3 años (2020, 2021 y/o 2022).* -----

3. En cuanto a la vigencia ajustar los días. -----

R.- *Se modifica dejándolo a partir del 01 de junio de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024.* -----

4.- En cuanto a la vigencia, ampliar el plazo de los 3 días, sugieren de 8 a 10 días. -----

R.- *Se revisa y modifica dejándolo a partir del 01 de junio de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024.* -----

**La Consejería Jurídica,** manifiesta lo siguiente: -----

1.- Oficio de justificación extraordinaria, deben de ahondar. -----

R.- *Se revisa y se modifica el oficio.* -----

2.- Oficio del 28 de marzo, los 47 millones, ¿éste recurso es para la licitación?. -----

R.- *Se aclara que el monto de la suficiencia especifica es únicamente para la Licitación.* -----

**A continuación se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

----- **Se somete a votación el punto cinco:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----



Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/05E/17/04/2023.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N04-2023, referente a la contratación abierta multianual del servicio de comedor, suministro de raciones alimenticias y entrega en sitio para el personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO SEIS.-** Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-NXX-2023, referente a la contratación abierta multianual del servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto en punto Rocío Grajales Méndez, Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; la cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$58,158,328.20 (Cincuenta y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veintiocho Pesos 20/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0269/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito y firmado por L.A. Pedro César Ramírez González, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

----- **Uso de la voz** -----

**La Secretaría de Administración,** manifiesta lo siguiente: -----

1.- Cambiar el título "Multianual". -----

*R.- Se ajusta, ya no será multianual.* -----

2.- Ajustar el presupuesto. -----

*R.- Se realiza ajuste, yo no será multianual, solo hasta octubre o hasta agotar el recurso.* -----

3.- Sumar Derechos Humanos, en la justificación. -----

*R.- Se modifica el anexo técnico en cuanto a la solicitud de los contratos por la experiencia, se justifica por lo de ACA y Derechos Humanos.* -----



**La Secretaría de Hacienda**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- La suficiencia presupuestal no es suficiente para cubrir el servicio durante el 2023. -----

R.- *Se realiza ajuste, ya no será multianual, solo hasta octubre o hasta agotar el recurso.* ---

2.- Con relación a su solicitud de ampliación presupuestal ¿Se llegó a considerar dicha solicitud para alimentos de personal y con ello asegurar los alimentos de PPL? -----

R.- *Se aclara en la misma sesión, que no fue posible porque ya venía presupuestado el recurso en cada URG.* -----

**La Secretaria de la Contraloría**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- La suficiencia presupuestal no alcanza para cubrir hasta diciembre 2023. -----

R.- *Se realiza ajuste, yo no será multianual, solo hasta octubre o hasta agotar el recurso.*---

2.- Justificación de los 4 contratos.-----

R.- *Se modifica la redacción de los 4 contratos.* -----

3.- Póliza por 88 millones. -----

R.- *Se adecua el monto de la póliza de responsabilidad, será por 29,000,000.00 .*-----

4.- Incluir nota aclaratoria de los marinos. -----

R.- *Se agrega oficio de aclaración de la alimentación de los marinos.* -----

**La Consejería Jurídica**, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Oficio de justificación extraordinaria, deben de ahondar. -----

R.- *Se modifica el oficio de sesión extraordinaria.* -----

**A continuación se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:**

-----**Se somete a votación el punto seis:** -----

Voto en contra, Presidenta del Comité. -----

Voto en contra, Secretario Ejecutivo. -----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto en contra, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Voto en contra, área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 0 votos a favor, 6 votos en contra, 0 votos de abstención.**

-----  
Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04/05E/17/04/2023.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes **NO** aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-NXX-2023, referente a la contratación abierta multianual del servicio de preparación de raciones alimenticias para el cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO SIETE.-** Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del lunes diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, se clausura la **Quinta Sesión Extraordinaria** del año 2022. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones,



Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración: SISTEMA DIF-MORELOS (Archivo Digital)** 1.- Oficio número DIF/DAyF-524/SRMyCP/463/2023 de fecha 13 de abril de 2023. 2.- Oficio número DIF/DAyF-522/SRMyCP/457/2023 de fecha 12 de abril de 2023. 3.- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Sistema DIF-MORELOS. 4.- Oficio número SS/OSS/UEFA/026/2023 de fecha 16 de enero de 2023 con acuerdo del Diario Oficial de la Federación. 5.- Oficio número DIF/DAyF-498/SRF-287/PPTO-208/2.- Estudio de mercado. 14.- Cotizaciones.023 de fecha 28 de marzo de 2023. 6.- Oficio número DAyDC/396/2023 de fecha 27 de marzo de 2023. 7.- Reglas de operación. 8.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 9.- Modelo de contrato. 10.- Anexos técnicos. 11.-Ficha técnica. 12.- Oficio número DAyDC/428/2023 de fecha 28 de marzo de 2023. 13.- Estudio de mercado. 14.- Cotizaciones.

**Integración: CESP (Archivo Digital)** 1.- Oficio número CES/CDyFI/0522/2023 de fecha 11 de abril de 2023. 2.- Oficio número CES/CDyFI/0558/04/2023 de fecha 13 de abril de 2023. 3.- Oficio número SH/0048-GH/2023 de fecha 10 de enero de 2023. 4.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0270/2023 de fecha 28 de marzo de 2023. 5.- Captura SIGEF. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de contrato. 8.- Anexos técnicos. 9.- Ficha técnica. 10.- Oficio número SH/PPP/DGP/0413-GH/2023 de fecha 17 de febrero de 2023. 11.- Oficio número CES/CDyFI/231/02/2023 de fecha 15 de febrero de 2023. 12.- Oficio número SH/PPP/DGP/0200-GH/2023 de fecha 26 de enero de 2023. 13.- Estudio de mercado. 14.- Cotizaciones. -----

**Integración: CESP (Archivo Digital)** 1.- Oficio número CES/CDyFI/0557/2023 de fecha 13 de abril de 2023. 2.- Oficio número CES/CDyFI/0558/04/2023 de fecha 13 de abril de 2023. 3.- Oficio número SH/0048-GH/2023 de fecha 10 de enero de 2023. 4.- Oficio número CES/CDyFI/DGCGO/0269/2023 de fecha 28 de marzo de 2023. 5.- Captura SIGEF. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de contrato. 8.- Anexos técnicos. 9.- Ficha técnica. 10.- Oficio número SH/PPP/DGP/0413-GH/2023 de fecha 17 de febrero de 2023. 11.- Oficio número CES/CDyFI/231/02/2023 de fecha 15 de febrero de 2023. 12.- Oficio número SH/PPP/DGP/0200-GH/2023 de fecha 26 de enero de 2023. 13.- Copia certificada del oficio número CES/0274/2020 de fecha 05 de marzo de 2020. 14.- Estudio de mercado. 15.- Cotizaciones. -----



Alejandra Obregón Barajas,  
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina  
de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y  
Presidenta del Comité; mediante oficio número GOG/006/2023 de  
fecha 11 de enero de 2023



---

Efrén Hernández Mondragón,  
Director General de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos de la Secretaría  
De Administración y Secretario Ejecutivo  
Del Comité.

---

Sandra Anaya Villegas,  
Secretaria de Administración.

---

Antonio Hernández Marín,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo de la Secretaría de  
Hacienda y Representante designado por  
el encargado de despacho de la  
Secretaría de Hacienda.  
Vocal.

---

América Berenice Jiménez Molina,  
Secretaria de la Contraloría.

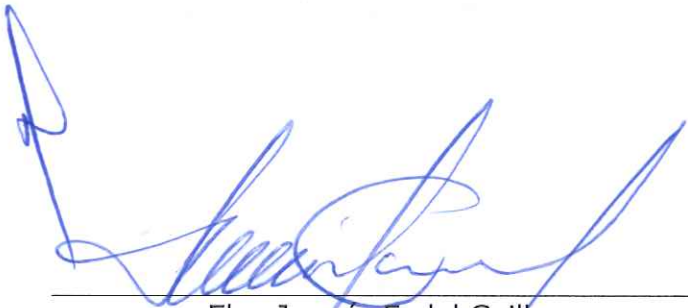
**Con voz:**

---

Georgina Esther Tenorio Menéndez,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos de la Consejería  
Jurídica, en su carácter de representante  
designada por la Consejería Jurídica  
Invitada Permanente.




**Vocales Invitadas con voz y voto  
(Áreas Solicitantes)**



---

Elva Jazmin Fadul Guillen,  
Directora General del Sistema DIF-MORELOS.



---

Rocío Grajales Méndez,  
Coordinadora de Desarrollo y Fortalecimiento  
Institucional de la Comisión Estatal  
de Seguridad Pública.

Hoja de firmas del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2022, de fecha lunes diecisiete de abril del año dos mil veintitrés. -----